



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 6

ART 172 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00233-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO RIVAS ALVAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2016-00241-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM ADRIANA BAUTISTA GAMBOA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FIDUCIARIA PREVISORA S.A, FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
3	54001-23-33-000-2016-00273-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GEORGINA OVALLES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FIDUCIARIA PREVISORA S.A, FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

4	54001-23-33-000-2016-00314-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH DEL CASTILLA URON CARMEN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
5	54001-23-33-000-2016-00388-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ARGENIS HEREDIA OJEDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
6	54001-23-33-000-2016-00394-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZORAIDA LINDARTE RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 19 Enero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 19 Enero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaría General

PAGINA

2



En el (los) presente (s), hoy 19 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Dias Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General